



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2013, del Consejero, por la que se hace público el nombramiento de la Presidenta del Consejo Económico y Social. (2013061163)

La Ley 3/1991, de 25 de abril, crea el Consejo Económico y Social de Extremadura y lo configura como órgano consultivo del Gobierno regional en las materias de orden económico y social que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

El artículo 4 de la citada Ley, así como el artículo 21 del Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social, dispone que su Presidente, será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa consulta a los Grupos de representación que integran el Consejo. En todo caso, la persona cuyo nombramiento se proponga deberá contar con el apoyo de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo.

Doña Mercedes Vaquera Mosquero, propuesta como Presidenta, obtuvo el apoyo requerido legalmente en la sesión extraordinaria del pasado 4 de julio, siendo nombrada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 9 de julio de 2013.

En consecuencia, de acuerdo con los preceptos citados,

RESUELVO:

Hacer público el nombramiento de Doña Mercedes Vaquera Mosquero como Presidenta del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Mérida, a 10 de julio de 2013.

El Consejero,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ